



AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1
Tel: 964 600 050
Fax: 964 604 133
NIF: P-1208400-J

DEPORTES

FS/

Expediente: S.7.3.2/2024/3

Asunto: LICITACIÓN DEL CONTRATO : CONTRATACIÓN DE LOS COORDINADORES Y MONITORES PARA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE ONDA

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

INFORME:

PRIMERO. Insuficiencia de medios materiales y de recursos humanos:

- El Ayuntamiento de Onda no dispone de los equipamientos y materiales necesarios y específicos, ni medios propios suficientes para acometer la ejecución del contrato, no disponiendo de personal necesario para ello.

SEGUNDO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Onda, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

